



Así se acuerda unanimemente, y de conformidad con el dictamen que queda trascrito, y propuestas de los Señores Presidente y Alcaldía.

Aprobar variaciones en las cuentas.

D.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas, fijadas la primera en ochenta, las cuatro siguientes en diez y seis y la última en primero del actual.

Otra de gastos: Cuatro, tres pesetas; Otra por conservación de Cañizos, diez y seis pesetas veinte céntimos; Otra por alquiler de carriages y otros gastos con motivo de la reciente averiada por el Río Segura, ciento cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos; Otra por barrido de la población, ciento veintena y dos pesetas cuarenta y seis céntimos; Otra de reparos en calles, mil doscientas cuarenta y una pesetas cincuenta y seis céntimos; y Otra de raciones de presos en la Carcel, ochocientas ochos pesetas, un céntimo.

Cedencia de permiso para obras particulares. Visto lo informado por la Comisión de Policía Urbana, para obras particulares. Acordó el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras:

D.

Edificar, conforme al pliego presentado, una Casa en la calle del Porcel número cuatro, de la propiedad de Don Benito Closa, a condición de sujetarse al cumplimiento que se le señale;

D.

Elevar los muros de los huecos de las casas números veintinueve y treinta y uno de la calle del Obispo Barrio, propiedad de Don José María Cerdan; y

D.

Verificar obras de consolidación en las cimentaciones de la Casa de los herederos de Don Pascual Ruiz Baquerizo, calle de San Patricio, a condición de pagar los arbitrios correspondientes, si dichas obras se extiendieren a consolidar por medio de machos, los muros interiores.

